



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Samuel Maclovio Moreno Bello, Secretario., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro; C. Norma Beatriz Baruch Hernández Representante Maestro Suplente, C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumno Suplente de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron virtualmente y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar.-----

Informa El C. [REDACTED] alumno de la **Licenciatura de Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] el día 9 de septiembre del año 2020 le fue extendido el dictamen de revalidación de materias cursadas de la **Licenciatura en Odontología de la Universidad Americana UAM en Nicaragua** por las de la **Licenciatura de Cirujano Dentista de esta casa de estudios**. En donde no se le han incluido las materias cursadas durante dos semestres de Movilidad Estudiantil realizados en la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa; por lo que **solicita** una segunda revalidación de las experiencias educativas cursadas como estudiante de movilidad durante el periodo **201951 y 202001**.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer el informe del alumno arriba citado así como verificar los documentos anexos; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar** la segunda revalidación de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencia de las siguientes materias y se turna el caso a la Dirección de Servicios Escolares. -----

N°.	Experiencias Educativas Cursadas del Plan de Estudios 2003 de la Lic. de Cirujano Dentista de la Fac. de Odontología Xalapa de la Universidad Veracruzana	CON	Experiencias Educativas de la Lic. en Cirujano Dentista Plan de Est. 2019 Universidad Veracruzana	Calificación y Créditos
-----	---	-----	---	-------------------------

AREA DE FORMACION BÁSICA (ICICIACION A LA DISCIPLINA)

1.-	Operatoria Dental I	CON	Operatoria Dental I	Créd. 6
2.-	Terapéutica Médico Odontológica	CON	Terapéutica Médico Odontológica	Créd. 6
3.-	Anestesiología	CON	Anestesiología	Créd. 9
4.-	Oclusión	CON	Oclusión	Créd. 14
5.-	Radiología	CON	Radiología e Imagenología	Créd. 9
6.-	Patología Bucal	CON	Patología Bucal	Créd. 8
7.-	Endodoncia	CON	Endodoncia	Créd. 7
8.-	Exodoncia I	CON	Exodoncia I	Créd. 9
9.-	Operatoria Dental II	CON	Operatoria Dental II	Créd. 6
10.-	Parodoncia	CON	Periodoncia	Créd. 8

REMITIDO 101

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

11.- Medicina Estomatológica CON Medicina Estomatológica **Créd. 6** 4-ELIMINADO 1

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

C.D. Ma. Matilde Ortega
Labourdet
Directora

C.D. Samuel M. Moreno
Bello
Secretario

C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Maestro

C.D. Miguel E. García
Rivera
Representante Maestro

C.D. José R. Barradas
Viveros
Representante Maestro

C.D. Norma B. Baruch
Hernández
Rep. Maestro Suplente

C. Iris Aylín Rivera Araujo
Consejero-Alumno Sup. De C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO CALIFICACIONES, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO CALIFICACIONES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."